

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Dirección General de Industria, de 23 de octubre de 2001, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico de Irixo para los efectos de presentación de solicitudes en competencia. (Expediente 05/01 DXI-EOL).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, someto a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico de Irixo con las siguientes características:

Peticionario: «Hidroeléctrica Galaico-Portuguesa, Sociedad Anónima», calle Sáenz Díez, número 43, entresuelo, 32003 Ourense.

Situación: Ayuntamiento de Dozón (Pontevedra), Carballiño, Piñor y O Irixo (Ourense).

Localización (coordenadas poligonales UTM):

V ₁	577.019	4.705.193
V ₂	578.281	4.706.799
V ₃	578.526	4.706.657
V ₄	578.933	4.707.285
V ₅	577.249	4.708.261
V ₆	577.465	4.709.082
V ₇	577.452	4.709.370
V ₈	577.001	4.709.375
V ₉	577.030	4.709.596
V ₁₀	577.342	4.710.181
V ₁₁	577.880	4.710.436
V ₁₂	578.217	4.711.815
V ₁₃	578.309	4.711.802
V ₁₄	578.959	4.712.440
V ₁₅	578.605	4.712.926
V ₁₆	577.791	4.712.400
V ₁₇	577.402	4.712.400
V ₁₈	577.321	4.711.981
V ₁₉	577.505	4.711.830
V ₂₀	577.238	4.710.744
V ₂₁	576.913	4.710.651
V ₂₂	576.449	4.709.783

V ₂₃	576.368	4.709.162
V ₂₄	575.988	4.708.307
V ₂₅	575.326	4.708.397
V ₂₆	575.238	4.707.803
V ₂₇	576.950	4.705.570
V ₂₈	577.757	4.705.103
V ₂₉	576.555	4.705.574

Potencia bruta: 41,25 MW.

Las entidades públicas o privadas interesadas podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, que regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia.

Santiago de Compostela, 25 de octubre de 2001.—El Director general de Industria, Ramón Ordás Badía.—11.456.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Barcelona, Facultad de Medicina, sobre extravío de título.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación de esta Facultad de expediente para nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía por extravío del original, a favor de doña Jenny Pulido García que le fue expedido, con fecha 7 de octubre de 1998.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del título extraviado.

Barcelona, 6 de marzo de 2002.—El Secretario, Antoni Vallès.—12.056.

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciado en

Filosofía y Letras (sección Psicología) de don Andrés Redondo Novillo, que fue expedido el 29 de febrero de 1972.

Lo que se hace público por el término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario, Francisco Javier Bandrés Ponce.—11.558.

Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, apartado 2, de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Diplomada en Enfermería, a favor de doña Narcisca Chaorivera, con documento nacional de identidad número 33995538-C, por extravío del que fue expedido por la Universidad de Santiago de Compostela, con número de Registro Universitario 0162797, y número de Registro Nacional de Títulos 1998130416.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 6 de marzo de 2002. Gumersindo Guinarte Cabada.—11.566.

Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, apartado 2, de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Diplomada en Profesorado de Enseñanza General Básica, especialidad Preescolar, a favor de doña Encarnación Santos Yanes, con documento nacional de identidad número 76.565.505, expedido por el Ministerio de Educación, Registro Especial de la Sección de Títulos número 8.271.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 6 de marzo de 2002. Gumersindo Guinarte Cabada.—11.574.